CERTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la obligación general N° 18:

"Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio".

La Fundación Foro Civico certifica que realizara el pago correspondiente a la SDIS de todas las sumas correspondientes en caso que haya lugar a algún cobro según lo descrito en la obligación mencionada.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de diciembre de 2022.

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO
Representante Legal
FUNDACION FORO CIVICO

Maritza Lucia Forero Rincón
Coordinadora Casa de la Sabiduría Rincón